



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 187, relativa a promover un plan de lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0187]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 187, relativa a promover un plan de lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Cambiamos de tercio y vamos con la proposición. Una proposición no de Ley que aborda una de las problemáticas más graves y urgentes que nos enfrentamos como sociedad: El consumo de alcohol en menores de edad.

Desde el grupo parlamentario VOX hemos impulsado esta iniciativa con la firme convicción de que proteger a nuestros jóvenes es una prioridad absoluta y que es nuestro deber como representantes públicos garantizar su bienestar y su futuro.

El consumo de alcohol en menores no es un problema nuevo, pero sí es uno que ha empeorado con el tiempo. A pesar de los esfuerzos de las administraciones, los datos reflejan una realidad que no podemos ignorar.

Según la última encuesta sobre alcohol y drogas en España, edades, el 93,2 por ciento de la población cántabra ha consumido alcohol alguna vez en su vida. Y lo más alarmante es que la edad de inicio se sitúa en torno a los 13,9 años; es decir, significa que nuestros hijos están accediendo al alcohol cuando ni siquiera han alcanzado la madurez para comprender exactamente, plenamente y controlar sus consecuencias.

Además, el 59 por ciento de los estudiantes cántabros entre 14 y 18 años admiten haber consumido alcohol en el último mes. Y más de la mitad de los adolescentes de 16 años ya se han emborrachado al menos una vez.

Señorías, estos datos son inaceptables y requieren una acción inmediata y coordinada.

El consumo de alcohol entre los menores tiene consecuencias devastadoras que van mucho más allá de una simple intoxicación. En términos de salud física, el alcohol afecta gravemente al desarrollo del cerebro, que en los adolescentes está en pleno proceso de maduración. Además, aumenta la probabilidad de desarrollar dependencia al alcohol en la edad adulta.

Según el Instituto Nacional sobre el abuso de alcohol y alcoholismo (NIA) los adolescentes que comiencen a beber antes de los 15 años tienen cuatro veces más probabilidades de desarrollar dependencia al alcohol a lo largo de su vida.

En el ámbito emocional y social, los efectos son igualmente preocupantes. El consumo del alcohol está estrechamente relacionado con comportamientos de riesgo, como las relaciones sexuales no consentidas o sin protección, la violencia, los accidentes de tráfico y el abandono escolar.

Según un informe del Ministerio de Sanidad, un tercio de los accidentes mortales de tráfico en España están relacionados con el consumo del alcohol. Quiero señalarlo porque aun siendo menores usan ciclomotores y patinetes eléctricos. Y que conducir bajo sus efectos multiplica por 15 el riesgo de sufrir un accidente. Además, el alcohol es un factor determinante en el 30 por ciento de los casos de violencia juvenil, incluyendo agresiones físicas y sexuales.

Señorías, no podemos permitirnos mirar hacia otro lado ante esta realidad.

El impacto no se limita a los jóvenes que consumen alcohol, sino que afectan también a sus familias y a la sociedad en general.

Las familias se enfrentan el dolor de ver cómo sus hijos sufren las consecuencias físicas y emocionales del alcohol. Mientras que la sociedad debe asumir los costes económicos asociados a los problemas de salud, las intervenciones policiales y las pérdidas humanas derivadas de los accidentes y la violencia.



Según la Organización Mundial de la Salud, el consumo del alcohol genera un coste global equivalente al uno por ciento del PIB mundial. Y una parte significativa de este coste está relacionada con los jóvenes.

A pesar de los esfuerzos realizados por las administraciones públicas, los datos demuestran que las políticas actuales no han sido suficientes para frenar el acceso de menores al alcohol ni para reducir las tasas de consumo. Iniciativas como las campañas de sensibilización o los programas educativos, aunque bien intencionados, han carecido de la coordinación y continuidad necesarias para lograr un impacto significativo.

Por ejemplo, el Día Mundial sin Alcohol, celebrado el pasado 15 de noviembre, tuvo una repercusión social limitada. Y proyectos pilotos como la intervención socioeducativa en menores sancionados por consumo de alcohol, aunque prometedores, no han sido escalados ni integrados en una estrategia más amplia.

Además, los controles de la venta de alcohol siguen siendo insuficientes. Según datos de la asociación AMAC, el 39,4 por ciento de los jóvenes consiguen el alcohol por sí mismos. Mientras que el 65,1 por ciento la obtienen a través de otras personas.

Esto pone de manifiesto la necesidad de reforzar los controles y las sanciones, así como de involucrar a las familias y a la comunidad en general en la lucha contra esta problemática.

Nuestra proposición no de Ley establece un conjunto de medidas concretas y efectivas para abordar el problema del consumo del alcohol en menores desde un enfoque integral y coordinado.

Entre estas medidas destacan: promover un plan de lucha contra el consumo de alcohol en menores de edad, coordinando las propuestas y medidas que puedan abordar cada una de las administraciones; es decir, la Delegación del Gobierno, el Gobierno de Cantabria y las entidades locales, dirigidas a mejorar el control de la venta del alcohol a menores en comercios, bares y cualquier otro establecimiento de hostelería.

Como segundo punto, incrementar el número de actividades de información y prevención sobre alcohol en los colegios públicos y concertados, concertados y privados de Cantabria. De forma que esas actividades se incluyan en la planificación de lucha contra el consumo del alcohol en menores de edad para poder evaluarlos.

Tercer punto. Informar del Plan de lucha contra el consumo del alcohol en menores de edad, coordinando con los organismos competentes la necesidad de intensificar los controles en parques, playas y otros lugares de Cantabria donde los jóvenes acostumbran a hacer el famoso botellón.

Estas medidas están basadas en las mejores prácticas internacionales y en la evidencia científica que demuestra que la combinación de educación, control y sanción es la estrategia más eficaz para reducir el consumo de alcohol en menores.

Señorías, esta proposición no de ley no es un ataque a la libertad individual ni a las costumbres sociales. Es un compromiso con el futuro de nuestros jóvenes y con el bienestar de nuestra sociedad.

No podemos seguir permitiendo que el alcohol arruine la vida de tantos adolescentes y de sus familias. No podemos seguir ignorando un problema que afecta a la salud pública, a la seguridad vial y a la convivencia social.

Desde VOX creemos firmemente que el Gobierno tiene la responsabilidad de proteger a los más vulnerables y de garantizar que todos los ciudadanos puedan desarrollar su vida en plenitud y libertad.

Por ello, instamos a todos los grupos parlamentarios a apoyar esta proposición no de Ley. Y a trabajar juntos para construir una Cantabria más sana, más segura y más próspera.

Señorías, no podemos fallar a nuestros jóvenes. Ellos son el futuro de nuestra región y de nuestro país. Y merecen que hagamos todo lo que esté en nuestra mano para protegerles.

Apoyemos esta PNL y demostremos que cuando se trata de defender el bienestar de nuestros hijos no hay diferencias ideológicas que valgan.

Por Cantabria, por los cántabros por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Apoyamos la exposición de motivos. Debemos de reconocer y queremos utilizar la oportunidad para poner en valor que existen acciones desde la Dirección General de Salud Pública para abordar la problemática del alcohol y menores en prevención en diferentes ámbitos y a diferentes edades, para la prevención de consumo de sustancias y entre ellas, efectivamente, el alcohol. Cuyos datos presentados evidentemente preocupan.

Además, se pone a disposición de las familias: programas de información en materia de alcohol y otras sustancias, en modalidad online, para favorecer la conciliación y los diferentes ritmos de vidas actuales.

Por otro lado, se colabora con entidades expertas del tercer sector, quienes en la actualidad están desarrollando el programa de corte preventivo, jóvenes y adicciones, para aquellos casos donde se hace necesaria una intervención individualizada, tanto con menores como con sus familias. Entre ellas, la asociación AMAC, de la cual los torrelaveguenses y los cántabros estamos tremendamente orgullosos y que la propia moción nombra.

Desde las administraciones locales, como es el caso de Santander Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Laredo entre otros ayuntamientos o mancomunidades también se favorecen las acciones de prevención en centros escolares. Si bien es cierto, son acciones que podríamos coordinar entre todas las instituciones para mejorar su alcance y eficiencia en los recursos, existiendo las acciones planteadas y realizándose de forma conjunta, está más que justificada la preocupación por los datos existentes y debemos fortalecer las acciones preventivas, socioeducativas y los recursos para atender de forma más eficaz y eficiente, tanto a menores como a sus familias, logrando un mayor alcance para todos ellos.

El carácter genérico de la normativa estatal sobre protección de menores y sanidad, su remisión a actuaciones o a marcos regulatorios sectoriales o específicos, y su inadecuación o insuficiencia aplicable a su venta y consumo por menores, así como la normativa que regula su comunicación comercial, publicitaria y de otro tipo, junto con la gran dispersión normativa que, además, coexiste con ordenanzas municipales sobre la materia configuran un marco jurídico complejo, disperso e insuficiente, que no ha facilitado el abordaje eficaz de la problemática del consumo de bebidas alcohólicas en nuestro país por menores de edad, incluyendo lo referido a la demanda y a la oferta de estas bebidas.

Por ello planteamos una enmienda que dice textualmente introducir las siguientes medidas de control en la venta de alcohol a menores: punto a, las máquinas de dispensación deberán incorporar mecanismos técnicos homologados por el Gobierno de Cantabria, eficaces con vigilancia y custodia directa que permitan impedir su adquisición por personas menores de edad. Punto b, en los establecimientos o recintos públicos, así como en los espacios de venta ambulante en los que esté permitida la venta o el consumo de bebidas alcohólicas, y en las máquinas de venta, dispensación o suministro automático de bebidas alcohólicas, se deberá fijar y exhibir en un lugar con caracteres tipográficos fácilmente visibles y legibles, un rótulo de advertencia de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas y su consumo a personas menores de edad.

Se trata de incidir con medidas concretas la política de control de venta. De hecho, el pasado 30 de julio de 2024 el Consejo de ministros aprobó en su anteproyecto de ley de prevención del consumo de alcohol y sus efectos en las personas menores de edad, que recoge expresamente estas 2 medidas. Lamentablemente, existe una percepción generalizada entre adolescentes y jóvenes de que el alcohol es un producto de bajo riesgo muy accesible y de uso muy normalizado en nuestra sociedad. Consumir alcohol no es una decisión individual, ya que está muy influenciada por determinaciones sociales y comerciales que afectan a la salud. La combinación de factores como la posición socioeconómica, el nivel educativo, el género, la etnia o el lugar de residencia, entre otros determinantes sociales de la salud, amplifica las diferencias en los daños relacionados con el consumo de alcohol.

Por ello, es necesario seguir desarrollando políticas públicas coherentes e intersectoriales que favorezcan los entornos donde las decisiones más saludables sean las más sencillas de tomar. Por todo ello, consideramos que esta enmienda mejora el texto de la propuesta de resolución que se somete hoy a la consideración de la cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas.

Son muchas las veces que, desde las administraciones, el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de España, ayuntamientos, se ha debatido sobre el consumo de alcohol en jóvenes, el portavoz del Partido Regionalista, el Sr. López Estrada, hablaba de los programas de la Dirección General de Salud Pública, entre otros, como pueden ser también desde



el área de juventud. Hace escasos años se aprobó el informe de la ponencia Menores sin alcohol, donde la finalidad del conjunto de recomendaciones es erradicar el consumo de alcohol por menores. Fue el primer paso que ha dado, el último este mes de julio del 2024 con la aprobación del anteproyecto de ley de acceso al alcohol a menores que el Gobierno de España, el Gobierno socialista, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aprobado y será debatido en el Congreso de los Diputados, y si esta PNL que trae el partido VOX a este Parlamento logra el apoyo unánime de este, de los 35 diputados de esta cámara, estoy seguro que tampoco será difícil que el anteproyecto de ley del Gobierno del Partido Socialista o Gobierno de España, que lleva al Congreso de los Diputados, también cuenten con el apoyo, con el apoyo de VOX.

Las medidas para erradicar el acceso de los menores al alcohol deben tener un carácter educativo y pedagógico que llamen a la reflexión social y colectiva, porque es un problema de todos y requiere una solución entre todos. Debemos siempre hacer propuestas desde la responsabilidad y la seriedad. El Gobierno de Cantabria sobre el consumo de alcohol en menores debe fomentar y contar con la participación de todas las instituciones y agentes que estén llamados a formar parte de la solución, como bien recogen y exigen en la PNL que hoy nos han presentado porque la prevención universal, así como las medidas preventivas ambientales basadas en las evidencias científicas, son fundamentales para retrasar la edad de inicio en el consumo y alcanzar la tolerancia 0 ante el consumo de alcohol por menores.

La coordinación y participación de todos los agentes implicados, la monitorización y evaluación de las medidas que se establezcan son absolutamente necesarias para el abordaje de este problema. Los y las menores y sus familias son parte imprescindible para reducir y erradicar el consumo de alcohol por los menores. No debemos de dejar participar a los propios menores y a sus familias de la solución ante este problema. Los graves e irreparables daños que produce el consumo de alcohol en menores sobre su salud física y mental, los problemas personales y sociales a los que hacía referencia la portavoz de VOX y los daños que se pueden producir a terceros como consecuencia de este consumo, hacen necesaria una intervención urgente por parte del Gobierno de Cantabria, con el objeto, tanto de reducir el consumo de alcohol en menores como de retrasar, como les decía, la edad de inicio.

Es prioritario establecer un conjunto de medidas eficaces tanto en materia de formación, información, educación y prevención como en materia de protección de la salud, dirigidas a abordar los efectos sanitarios y sociales experimentados por los menores con relación al alcohol, promoviendo una aproximación integral para asegurar una política eficaz, coordinada y sostenible en todas las administraciones.

Señores diputados, ¿debemos poner en marcha planes y proyectos para la reducción del acceso de menores al alcohol?, sí, pero no solo debemos poner el acento en esos menores, hagamos una reflexión conjunta como sociedad. Hagamos una reflexión en que a veces es dificultoso hacer entender a jóvenes que consumen alcohol es perjudicial si no, les pido que hagan y piensen en lo que va a pasar dentro de escasas semanas en las cenas y comidas familiares en las que estaremos todos con familias en la que habrá menores, esa es la sociedad en la que participamos nosotros, en la que trabajamos activamente y en la que van a estar esos esos, esos menores.

Por tanto, es difícil lo que nos planteamos en esta esta PNL en esta iniciativa, pero nuestra sociedad no puede seguir conviviendo con el alcohol en menores y debemos poner en marcha todos aquellos planes, todos aquellos proyectos que puedan reducir el acceso de los menores al alcohol.

Por todo ello, desde el Partido Socialista contará con el apoyo a la iniciativa de VOX, entendiéndolo además que van a tomar y asumir la propuesta del Partido Regionalista. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

La OMS viene advirtiéndolo ya desde hace mucho tiempo que la reducción del consumo de bebidas alcohólicas es uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad en nuestros días, especialmente además entre los grupos de menor edad, porque en la cultura occidental el consumo de alcohol está fuertemente arraigado, aspecto al que en absoluto nuestra región es ajeno. La verdad es que este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, tiene distintos ámbitos de competencia desde el que puede hacer frente al problema del consumo de alcohol, especialmente los grupos de menor edad. Uno de ellos es a través del ámbito de la salud, la atención primaria, esa puerta de entrada de los ciudadanos al sistema sanitario y nuestro sistema educativo ha de ser protagonista también en esa concienciación para la prevención de consumo de alcohol en menores.

Esta proposición no de ley habla de aspectos en los que ya se trabaja y que son altamente positivos. Respecto a la protección de la salud, es evidente que la suma de esfuerzos de los magníficos profesionales del Servicio Cántabro de Salud es fundamental en este asunto para cualquier estrategia de este estilo. Cantabria ya cuenta con una estrategia de drogas desarrollada en el año 2014, cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno y también de igual manera por qué no reconocerlo, colabora con el Gobierno de España en la futura ley nacional.



Y además este Gobierno ya cuenta con instrumentos jurídicos para garantizar la prohibición de bebidas alcohólicas a jóvenes en la región. Y el mejor instrumento además con el que cuenta es la Ley de prevención en materia de drogodependencias, de octubre del año 97 de Cantabria.

Como le digo, son instrumentos que *per se* pueden resultar insuficientes, dados también los comportamientos sociales. Y se requieren planes y actuaciones concretas que se vienen desarrollando ya -esto es muy importante- y se van a seguir desarrollando para alcanzar un mayor grado de efectividad.

Fíjense, aludía la Sra. Pérez a un proyecto piloto; piloto, Sra. Pérez; de intervención socioeducativa en menores sancionados por consumo de alcohol, que viene llevando a cabo esta consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública, el Idival y el ayuntamiento de Camargo, en el que se sustituye la sanción económica por una serie de medidas de coeducación: Talleres sobre el consumo de alcohol, formación incluso de la Policía Local. Grupos de trabajo con sus familias, con las familias de los menores.

Y por qué no decirlo, sacar esa campaña en la calle como fue el pasado día 15 de noviembre, el Día Mundial contra el Consumo de Alcohol, con un punto informativo en el que participaron alumnos de cuarto de Educación Secundaria, del IES Ría del Carmen en Cross.

Por tanto, Sra. Pérez Salazar, esta alternativa, este modelo es un éxito en sí mismo. Nosotros compartimos que haya que exportarlo a otros municipios de Cantabria. Pero yo le he entendido usted que había tenido dudoso éxito. Y aquí déjenme discrepar con usted, porque es un excelente ejemplo de trabajo coordinado entre administraciones.

Sobre las medidas en el ámbito educativo, en Cantabria ya existe un programa de prevención de las adicciones en el ámbito escolar, que pasa por --¡fíjese! - Formación al profesorado, no es algo que yo me invente, ya se está impartiendo, en materia de prevención e instrumentos para no solamente el consumo de alcohol, sino debates, bebidas energéticas, pantallas, o incluso drogas como el cannabis.

En materia de prevención escolar, señorías, este Gobierno tampoco está de brazos cruzados. Esa estrategia precisamente pasa por tres objetivos fundamentales. Una corrección de los hábitos de vida para convertirlos en saludables, la adquisición de destrezas y competencias por parte del cuerpo docente y reducir los riesgos asociados al consumo de alcohol.

¿Y cómo se hace? Mediante intervenciones puntuales en el aula; mediante programas estructurados permanentes y también mediante programación extraescolar.

Además, existe el servicio responsable dentro de la rama de Formación Profesional de Hostelería, destinado a reducir los riesgos que el consumo de alcohol o drogas puede tener entre los propios clientes de los establecimientos hosteleros y la formación de formadores. Es decir, aquella adquisición de competencias por parte de los propios docentes de la rama profesional de hostelería.

Señorías, y aquí va a estar conmigo de acuerdo la Sra. Pérez. A cada uno se nos conoce por lo que somos. Y se nos conoce sobre todo por lo que hacemos; a veces lo hacemos bien, a veces lo hacemos regular, o a veces lo hacemos mal. Pero eso ya lo juzgan yo creo también que los ciudadanos cada cuatro años.

¡Fíjese!, en la legislatura 2011 a 2015, siendo la Sra. Sáenz de Buruaga vicepresidenta del Gobierno, se prohibió la venta de bebidas alcohólicas en horario nocturno en establecimientos comerciales.

¿Algunas de sus señorías recuerdan cuál fue la respuesta del Partido Socialista a esta medida? Proponer habilitar la plaza de toros de Santander como un botellódromo durante nueve meses al año. Creo, Sr. Gutiérrez, que por esta época estaba usted en Juventudes Socialistas. Sí que le ha cambiado a usted, creo que será la madurez de los años, la percepción de la realidad.

Señorías, la consejera, evidentemente, entonces respondió a aquel desatino como que la protección de la salud era el objetivo superior de este Gobierno. Y hoy sigue más vigente que nunca...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Silencio por favor.

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... Puede ser que no guste mucho lo que digo, pero es que la hemeroteca está ahí para todos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ... Y vaya terminando, señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo, presidenta.



Y este Gobierno también cuenta con el manual de abordaje del consumo de alcohol en atención primaria que puso en marcha la Sra. Sáenz de Buruaga cuando era vicepresidenta del Gobierno.

Por tanto, nosotros prometimos que veníamos a gobernar Cantabria, porque el futuro de nuestros jóvenes no podía pasar por verse abandonados por la Administración, o por coger una maleta porque aquí no había futuro. Y eso también pasa por trabajar en la prevención, en la actuación y la educación sobre el consumo de alcohol, especialmente entre los jóvenes y acerca de los hábitos de vida saludables.

Por supuesto que, para seguir avanzando, Sra. Pérez Salazar, votaremos a favor del texto original.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el Grupo VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Señorías.

Vamos a ver. En primer lugar, agradezco al Grupo Popular que han manifestado el apoyo a esta proposición no de Ley.

También en principio le apoyo o le agradezco al Grupo Socialista. Pero le tengo que decir que no vamos a apoyar la enmienda del grupo Regionalista, pero no es que no estemos de acuerdo con el contenido de su enmienda, pero tampoco queremos condicionar el debate, que seguramente que en su momento se hará y se debatirá aquí. Su enmienda supone adelantarnos un nuevo texto que va a debatirse en Las Cortes; que ya cuando se debata aquí, que seguramente se va a debatir. Y no queremos tampoco inducir a confusión que nos da a entender su enmienda que al lado de cada máquina habrá que poner quizá aún vigilante, o no. Eso es lo que nos da a entender, su enmienda. su punto número 1.

No obstante, estamos ante una proposición no de Ley, y no a una reforma de la Ley. También les digo que la Ley 5/18, de 3 de mayo, lo recoge en el artículo 17, lo que proponemos, ¡vamos!, lo que tratamos. Por lo tanto, lo que mencionan ustedes en esa enmienda.

Realmente su voto positivo, el voto positivo aquí no demuestra o no solo demuestra un compromiso con la protección de nuestros jóvenes, sino también su disposición para trabajar juntos en la defensa de un futuro más saludable y seguro para nuestra sociedad.

Este respaldo es un paso importante hacia la construcción de una Cantabria en la que el bienestar de nuestros menores es una prioridad compartida por todos.

Es un problema que no podemos ignorar, el consumo de alcohol en los menores. Los datos son alarmantes y reflejan una realidad que afecta profundamente a nuestras familias, a nuestra comunidad y al desarrollo de nuestra juventud.

La edad de inicio, como he dicho antes, en el consumo del alcohol se sitúa en torno a los 13,9 años. Y el hecho de que más de la mitad de los adolescentes de 16 años ya se hayan emborrachado alguna vez son indicadores que nos obligan a actuar con urgencia.

Señorías, el apoyo a esta proposición no de ley, no solo es un gesto político, sino es una declaración de intenciones.

Yo le pido al Partido Regionalista y del Partido Socialista que apoyen por favor esto. Como les vuelvo a decir es una declaración de intenciones, no es un gesto solamente político. Es reconocer que nuestros jóvenes merecen crecer en un entorno que les proteja y les permita desarrollar su potencial, sin las consecuencias devastadoras del alcohol. Es demostrar que cuando se trata de proteger a los más vulnerables somos capaces de dejar a un lado las diferencias ideológicas y trabajar juntos por el bien común.

Por ello reitero mi agradecimiento a los grupos que van a apoyar esta iniciativa, que yo creo que va ser más de uno. Y les invito a seguir trabajando unidos en la implementación de estas medidas. Porque proteger a nuestros jóvenes es proteger el futuro de Cantabria.

Como siempre, desde luego, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 187, sin la enmienda del grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de Ley número 187, por treinta y cuatro votos a favor.

Se suspende la sesión y se retomará a las dieciséis horas, a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos)